

ACTA No. 24.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 3 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 23, correspondiente a la sesión anterior. -----
- 4.- Mediante oficio PM/561/2025, EL Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea abordado como punto de sesión, **la propuesta y en su caso aprobación del Lic. Luis Alberto Martínez Zúñiga**, como Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este Municipio. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: A continuación pregunto a los integrantes de este Cuerpo Colegiado si tienen algún asunto general que tratar, hagan favor de comunicarlo para incluirlo en el orden del día. El silencio indica que no hay asuntos generales, de manera que estamos en el punto de que todos deben de decir si aprueban el orden del día en la forma que se les hizo llegar a todos ustedes. -----

PRIMER PUNTO. - Acto continuo, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinicio Hernández, Síndico Municipal contestando presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente; Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Se hace constar que están presentes todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión ordinaria. - Se somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de votos.** -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa solicita el uso de la voz y una vez que se le concede, manifiesta: Buenas tardes, me permito leer el siguiente documento, considerando lo siguiente, número 1. La persona titular de la Procuraduría Auxiliar fue nombrada en el periodo anterior, designado por la autoridad municipal competente de acuerdo con la Ley en la materia. 2. La persona titular de la Procuraduría Auxiliar fue

removida de su cargo de manera ilegal sin darse a conocer los motivos.

3. La designación, así como la destitución del titular de la Procuraduría Auxiliar es competencia del Ayuntamiento, es decir, del órgano colegiado integrado por el presidente municipal, síndico y regidores, tal como lo establece el artículo 98-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. 4. En su caso, para la destitución de un servidor público nombrado por el Ayuntamiento, se requiere sesionar de manera privada, previo procedimiento de responsabilidades administrativas de conductas no graves fundado y motivado, como lo establece el artículo 103 fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

5. Derivado de las irregularidades respecto a la destitución y la intención de designación del nuevo titular, solicito: Se informe y aclare: A) El motivo de la urgencia de designar a otra persona como titular de la Procuraduría Auxiliar, así mismo, se informe si existe alguna orden de juez que determine dicho nombramiento. B) Se explique por qué no se llevó a cabo el procedimiento correcto y conforme a derecho para destituir al procurador anterior. C) El motivo por el cual se interrumpió la duración en el cargo del procurador anterior, pues de acuerdo con el artículo 98-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, el titular durará en su cargo 3 años, lo cual no se cumplió. D) ¿Cómo es que se pretende designar un nuevo titular de la Procuraduría Auxiliar, si no se llevó a cabo el procedimiento correcto para destituir al procurador anterior? A saber, jamás se convocó a sesión privada para tal fin, y tampoco existe un procedimiento de responsabilidad administrativa fundado y motivado en contra del ex titular de la Procuraduría Auxiliar. E) Así mismo, se verifique que la persona es candidata para ocupar el cargo, pues se tiene que dar cumplimiento al artículo 98-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, que expresamente nos indica que son necesarios los requisitos del artículo 27-2 de la misma Ley. A saber: su CV no está completo y carece de información, tal como la experiencia litigando. F) En el mismo sentido, se sugiere que las y los aspirantes o candidatos a ocupar el cargo sean abogados iturbidenses o guanajuatenses, que tengan la experiencia en la defensa de niñas, niños y adolescentes, mínimo de 5 años, en nuestro municipio hay muchos abogados competentes y con mucha experiencia en ello, sin otro particular. Es lo que quería expresar, gracias. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente hemos escuchado la intervención de la Regidora Hilda Carolina, pero yo le voy a pedir que por cuestión de orden, continuemos con el desahogo el punto número tres, y después de ese, como lo que acaba de leer se vincula con lo listado en el punto cuatro del orden del día, al llegar al cuarto punto del orden del día, damos ya por conocido lo que expresó la Regidora pero por cuestión de orden le pediría Señor Presidente que continuemos, agotemos el número tres, el tercero y continuemos después con el número cuatro. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Sí adelante, adelante por favor. -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el licenciado Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Una vez que el acta números 23 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del presente año, ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma, todo porque ya se les envió y tuvieron oportunidad de hacer alguna observación y si la tuvieran estamos en tiempo, les pregunto a ustedes si aprueban, si están de acuerdo en que se dispense la lectura de la misma y en caso de ser así, se sirvan levantar la mano los que estén por la afirmativa.

Aprobado por unanimidad de votos. Ahora, se somete a votación económica el contenido del acta ya mencionada, aprobaron hace un momento la dispensa de la lectura y ahora el contenido de la misma. Sírvanse manifestarlo si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramirez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Ahora por cuestión de práctica, si ya está aprobada esa acta número 23 he solicitado y les pido de favor que al término de esta sesión pasen a firmarla o el personal de apoyo de apoyo de la Secretaría traiga aquí el acta ya impresa, para que nos hagan favor de firmarla y evitar andarlos correteando para poder firmar las actas, yo les agradezco mucho su disposición. Vamos al cuarto punto del orden del día, se enlistó así para que usted disponga lo que considere prudente. -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio PM/561/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea abordado como punto de sesión, **la propuesta y en su caso aprobación del Lic. Luis Alberto Martínez Zúñiga**, como Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este Municipio, precisando que previamente les fue enviado el curriculum vitae del licenciado Luis Alberto Martínez Zúñiga, como anexo de la convocatoria. De manera que, con motivo de la intervención en el punto anterior, de la Regidora, usted disponga Presidente. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: Miren es un documento muy amplio lo que nos está solicitando la Regidora, tenemos mucha urgencia de nombrar Procurador porque tenemos la solicitud judicial de una adopción, y tenemos varios asuntos donde tiene que intervenir el Procurador de manera personal, y obviamente nombrado por el Ayuntamiento para representar todo lo que tiene que ver con los intereses superiores de los menores, de ahí la urgencia de nombrarlo; sin embargo me gustaría también que diéramos contestación al documento, es muy amplio y son muchos los conceptos que está aduciendo la Regidora, más bien yo someto a consideración del Pleno, porque seguramente es de su conocimiento que hoy necesitamos nombrar un Procurador y lo pongo a disposición de todos, si votamos el nombramiento del Procurador o suspendemos la sesión. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Lo que dice Alcalde es verdad se necesita un Procurador, no puede estar así para, pero los documentos para la adopción del menor están en la Procuraduría Estatal y ellos le están dando seguimiento, esto no sería un punto como para esta premura, desde mi punto de vista. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Si me gustaría hacer una precisión en cuanto a lo que comenta la Regidora, justamente antier ¿verdad? -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, señala: Sí antier. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, retoma el uso de la voz y manifiesta: Antier tuvimos mesa de trabajo la Comisión de Grupos vulnerables y es donde citando, o invitando a esta mesa de trabajo a los integrantes de la Procuraduría se hace notar esta urgencia del Procurador para el día veintidós de este mes; si bien es cierto y habría que revisarlo, si bien es cierto la Procuraduría Estatal puede intervenir, sí corresponde al Procurador Municipal, en este caso la firma, en este caso el aval de esta adopción, se lo comento también porque yo fui procurador también hace años. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: También le comento Regidor que esta documentación ya está en el Estado y el Estado le está dando seguimiento, se entregó a tiempo y forma. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, agrega: Ok, bueno le digo, a reserva

de revisarlo. -----
Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Sí, sí, estoy de acuerdo. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, expone: Si me permite opinar, dada la urgencia que sí hemos sentido y de la misma Procuraduría, de la misma Fiscalía General del Estado de Guanajuato, han estado llamando a su servidor para pedir con urgencia la designación de un Procurador. Por lo que hace al escrito, a la manifestación por escrito y verbal que hizo la Regidora, como dice efectivamente el señor Presidente, contiene una serie de aspectos que es sobre hechos acontecidos, eso puede ser materia de responsabilidad, de investigación, de juzgar el asunto, por eso yo sugeriría que vigilando siempre como sabemos, el interés superior del menor, votaran el día de hoy la designación de un Procurador, y el escrito muy respetable que presenta la Regidora, se turnara y se hiciera el estudio conveniente para darle seguimiento y en caso de que se haya incurrido en responsabilidad, que se finquen las mismas, lo digo con todo respeto a ustedes y ojalá y que decidieran atender el escrito, pero también atender lo que es primordial, gracias. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Entonces de acuerdo a la premura, someto a consideración si votamos el punto. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Yo creo que sí se tendría que votar, y coincido en atención también a la petición de la Regidora, sí que se le dé el seguimiento y se haga la investigación pertinente, pero sí por la premura yo creo que sí se tendría que votar y subsanar. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto, manifiesta: Sí exactamente, vamos a hacerlo en esta ocasión por los niños, los jóvenes, las niñas desprotegidas, si en caso que haiga responsabilidades con tantas observaciones que hizo la Regidora, se subsanará, pero por la importancia yo pienso que sí tenemos que poner un Procurador, si en caso que usted lo revise, pues podemos cambiar de Procurador, podemos nombrar al que estaba, o como usted más bien lo decida. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Yo también de acuerdo en cuestión de que se dé un seguimiento Alcalde, y pues por los menores, en la mesa de trabajo estuvimos parte de la comisión sí es importante, es importante tener esta figura, y darle seguimiento por la parte, como marca la ley en su momento. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Está la propuesta del Señor Licenciado Luis Alberto Martínez Zúñiga, entonces sería cuestión de que lo sometiéramos a votación. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría, excepto el voto de la Regidora (Hilda Carolina Ferro Zarazúa) que se abstiene, la abstención a qué se debe, nos puede decir.** -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Es en contra, no es abstención, es en contra, es que no preguntó. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: Ok, perdón, es en contra, es por mayoría; entonces visto el resultado de la votación, le pedimos Señor Presidente que hagan pasar. **Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: Sí, por favor que hagan pasar al licenciado. -----

A continuación, se solicita la presencia del Licenciado **Luis Alberto Martínez Zúñiga**, para la toma de la protesta de ley, pidiendo a los presentes ponerse de pie. -----

Enseguida en uso de la voz el **Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: **Licenciado Alberto Martínez Zúñiga** "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como Procurador Auxiliar en el Municipio de San José Iturbide. -----

Puesto de pie con la mano extendida hacia al frente, el Licenciado Luis Alberto Martínez Zúñiga, contesta: "Si protesto". -----

A lo que el Presidente Municipal agrega: "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. -----

QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: El quinto punto del orden del día, se refiere a asuntos generales, pero como no existen, se tiene por desahogado ese punto y entonces lo que procede como **sexto punto** del orden del día es la clausura de la sesión, no sin antes recibirle el documento a la Regidora, para que quede constancia, del seguimiento que se le vaya a dar, se lo recibo y lo agrego al apéndice de esta sesión, del acta correspondiente. -----

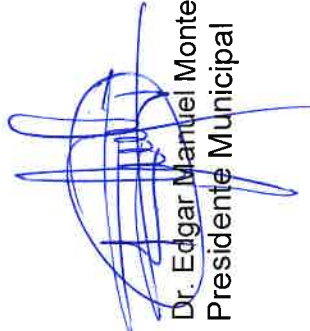
Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 3 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal


Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento


María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal


Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento



Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

